



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO**  
**COMITÉ DE SELECCION**  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDH/SC-2-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO DISTRITO DE HUARANGO DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2586418. ITEM III - CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15M3**

En la municipalidad distrital de Huarango, del día 28 de Agosto de 2023, en el auditorio de la municipalidad siendo las 16:00 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2023-MDH/GM**, de fecha 6 de Julio de 2023, el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDH/SC-1-Segunda Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO DISTRITO DE HUARANGO DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2586418. ITEM III - CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15M3**, por un Valor Referencial **S/. 979,440.00** (Novecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles). a fin de efectuar el **ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 45°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 46°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF** y modificatoria **D.S.N° 162-2021-EF**; se contó con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

EDGAR GONZALES TELLO	TITULAR PRESIDENTE
LUIS MIGUEL LLANOS SANCHEZ	TITULAR MIEMBRO 1
RONALD ROGER CARLOS CARLOS	TITULAR MIEMBRO 2

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20103327378	CARPIO S.A.C.	18/08/2023	Válido	18/08/2023	20103327378



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2	Proveedor con RUC	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20600080688
3	Proveedor con RUC	20600096622	DDM MEDICAL S.A.C	17/08/2023	No válido	17/08/2023	20600096622
4	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	17/08/2023	Válido	17/08/2023	20609264021

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se presentaron un (01) Ofertas Electrónicas de un Total de cuatro (04) Participantes Registrados, tal como consta el cuadro los cuales se desarrolló la descarga de los archivos.

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	CAMIÓN VOLQUETE 6X4 15M3			
20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	24/08/2023	21:38:30	Electronico

## 3. ADMISION DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE, de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 73° del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 - 2019 - EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

#### 2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación

##### 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria.

###### A. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO**  
**COMITÉ DE SELECCION**  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **3.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>1</sup>.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).

<sup>1</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
COMITÉ DE SELECCION  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Para la revisión de la ADMISION DE LAS OFERTAS de los postores antes mencionados, se tomaron en cuenta lo siguiente:

- BASES INTEGRADAS "Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene **las reglas definitivas del procedimiento de selección** cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión".

Siguiendo con el procedimiento actuado, el comité de selección procederá al análisis de la SECCIÓN GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - CAPITULO I, literal 1.7 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Según el Literal 1.8 de las BASES INTEGRADAS donde dice: "En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

Artículo 73.2 para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica de presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y / o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

Item

**BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L. CON RUC N° 20600080688**

**Cumple, con la presentación de la documentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases integradas, así también cumple con la presentación de la documentación de cumplimiento con las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento por lo que su oferta ES ADMITIDA.**



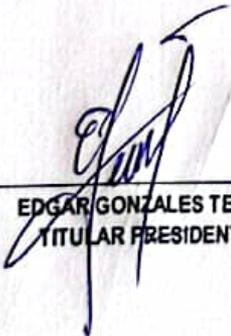
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO  
COMITÉ DE SELECCION  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

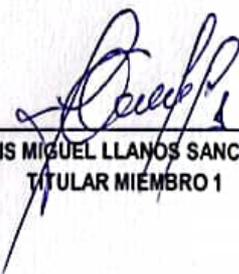


FACTOR DE EVALUACION		BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L. CON RUC N° 20600080688	
A. PRECIO		OFERTA	PUNTAJE
SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO		S/. 952,100.00	50
B. PLAZO DE ENTREGA		30 DIAS	5
C. GARANTIA COMERCIAL		24 MESES	10
A. MEJORAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (potencia - según especificaciones tecnicas 160 HP a +)		480 cv - 473.28 hp	10
E. TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		PROV JAEN	7
G. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD			8
PUNTAJE			90
ORDEN DE PRELACION		POSTOR UNICO	

FINALMENTE, ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD; ATENDIENDO TODOS LOS ANTECEDENTES DESCRITOS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES ESBOZADOS, DECIDE CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR **BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L. CON RUC N° 20600080688**; VISTO EL PUNTAJE DE 90 PUNTOS, AQUIEN SE LE OTORGA LA BUENA PRO DEL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; Y SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

  
EDGAR GONZALES TELLO  
TITULAR PRESIDENTE

  
LUIS MIGUEL LLANOS SANCHEZ  
TITULAR MIEMBRO 1

  
RONALD ROGER CARLOS CARLOS  
TITULAR MIEMBRO 2